

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos

Este número ha sido sometido a la previa censura gubernativa.

SUMARIO.—Por la armonía social, de *D. Pedro Riera*.—Una promesa del Sr. Suárez Somonte.—Comentarios y noticias.—Sección oficial.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

Por la armonía social

Hay que aplaudir calurosamente ese rasgo generoso de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, de Barcelona, al ofrecer a sus similares de provincias el abono de los gastos de estancia de seis niños pobres, durante una semana, en la ciudad condal.

La Junta de Barcelona cree, y cree bien, que la satisfacción de las necesidades corporales de la infancia mísera, debe tener un hermoso complemento procurando la atención de las del espíritu. Por eso brinda a sus similares de toda España tan generosa oferta.

Sabemos que muchas se han apresurado a responder con una adhesión total.

La Junta de Protección a la Infancia, de esta provincia, atenta, muy de verdad, al cumplimiento de sus altos fines, no dejará pasar ocasión tan oportuna para demostrar, una vez más, la lealtad y ultraismo que dedica a sus deberes.

Nos dicen que todo lo que hace augurar así y que, seguramente, muy pronto, veremos partir esa pequeña caravana de niños pobres que, gracias a los delicados sentimientos de los que velan por su bien, visitarán la Exposición maravillosa de la gran ciudad mediterránea

Y no es posible que esos hijos de la miseria olviden la gratitud que han de deber a quienes les facilitan medios de ameno instruir. Como tampoco olvidarán a quienes deben agradecimiento aquellos asilados de numerosas provincias que, merced al esfuerzo de las respectivas Diputaciones, pudieron visitar esos gran-

diosos certámenes de España que asombran al mundo, y que, animosos y contentos y felices, encontramos ordenados por las grandes avenidas de la Exposición Internacional.

Esas lecciones prácticas de fraternidad que ahora dan los poderosos a los humildes, han de ser forzosamente eficaces para borrar entre los hombres los últimos odios sociales.

Es realmente motivo de satisfacciones infinitas ver cómo la mano que antes ensayaba elegancias, quebrando en la faceta de sus brillantes la luz del sol, ahora se quita el guante para ofrecerse, desnuda de vanidades, a una colaboración de paz y de cultura.

Con ello ha de acortarse mucho esa distancia, sembrada de venenos que la incomprensión agranda más cada día entre la opulencia de los poderosos y el dolor de los humildes.

Y ha de avanzarse, con ritmo muy ancho, hacia la armonía social.

Bien por la Junta de Protección a la Infancia, de Barcelona, por su generosa iniciativa y por aquellas otras juntas que, cual la de Toledo, saben acogerla con tanto entusiasmo y apoyarla con tanto amor.

P. RIERA VIDAL

Una promesa del Sr. Suárez Somonte que tendrá una breve realización.

La lentitud, mejor dicho, la paralización sufrida por la adjudicación de las Escuelas vacantes, hizo que la Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio visitara al señor Director general de Primera Enseñanza para interesarle la pronta regularización, prometiendo el Sr. Suárez Somonte que, con todo esfuerzo necesario, dedicando a ello el personal que

fuera preciso, por lo que tan importante servicio entraría en curso de perfecta regularidad.

En efecto, en poco más de un mes, ha aparecido una extensa relación de adjudicaciones de Escuelas, lo que hace pensar que, en breve plazo, tendrá realidad la promesa del Sr. Somonte, estando este servicio en una normal regulación.

Señalamos el hecho como una prueba más de que el ilustre Director general de Primera Enseñanza es incansable cuando de cumplir su alta misión se trata, imprimiendo su propia actividad a todo el personal puesto a sus órdenes.

Comentarios y Noticias.

Libro útil

Las Nociones de Aritmetica y Sistema Métrico de RODRIGUEZ UROSA, libro adoptado de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública para Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza, es un poderoso auxiliar del Maestro y de suma utilidad por los ejemplos prácticos y formularios que encierra.

De venta en las Librerías de González-Carpio, Serrano y en casa del autor.

Anticipos a los funcionarios públicos

En el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, aparecido en la «Gaceta» del día 17 del pasado, acerca de la concesión del derecho de anticipos sobre el sueldo a los funcionarios públicos, se fundamenta la disposición en las necesidades crecientes de la vida moderna, que dan al crédito un valor indispensable para la satisfacción de otras esenciales, y en la garantía real que un funcionario público ofrece para tales operaciones.

He aquí las normas que se especifican en el Decreto-ley:

Los funcionarios de las diversas carreras o profesiones de la Administración civil del Estado, los de las Diputaciones y Ayuntamientos y el personal profesional, obrero y subalterno, que tenga haberes fijos detallados en plantillas y consignados en los presupuestos de gastos de los departamentos ministrables, tendrán derecho a percibir como anticipo una o dos pagas de mensualidad del haber liquidado. Los anticipos se regularán por el haber líquido del funcionario sin acumulación por gratificaciones, dietas indemnizaciones u otros emolumentos, así como por uno solo de los dos sueldos compatibles que pueda disfrutar el empleado.

Se revertirán estos anticipos en diez meses si se trata de una sola paga, o en catorce si se eleva a dos; no podrán concederse de nuevo en tanto subsista

parte del anterior, aunque se podrán otorgar a los funcionarios que tengan sus haberes sujetos a retención anterior, por orden judicial o administrativa, con arreglo a ciertas condiciones

La solicitud deberá ser formulada por el interesado mediante instancia, por conducto del jefe inmediato, que prestará el correspondiente informe. Si este fuera desfavorable, se autoriza el recurso de alzada ante el ministro correspondiente. Los respectivos departamentos consignarán en sus presupuestos un crédito global, bajo el título de «Anticipos reintegrable a los funcionarios».

Y por último se dispone en el Decreto-ley que la renuncia y dimisión de los funcionarios sujetos al descuento por anticipo reintegrable no será cursada, ni se concederá la excedencia hasta terminar la liquidación del anticipo.

Profesores de Educación física

Se ordena librar a nombre de don Alejandro Santa María Saez, Maestro del grupo escolar Príncipe de Asturias, de Madrid, la cantidad de 26.000 pesetas a que asciende la gratificación anual de 1.000 pesetas a cada uno de los 26 profesores de Educación física, Maestros nacionales a quienes se les ha reconocido derecho a percibir dicha gratificación.

Ausencia sensible

El culto Maestro de Carpio de Tajo D. Fernando Pacheco Sanz, orador elocuente y bueno entre los buenos, ha sido nombrado con carácter provisional, por el 4.º turno para Ciudad Real, sección Graduada.

Lamentamos muy de veras la baja en esta provincia del Sr. Pacheco, augurando que tan prestigioso Maestro, gozará en Ciudad Real de la fama justificada que tiene en esta:

En breve aparecerá el grado primero y segundo de la «Nueva Enciclopedia escolar» por Martí Alpera, director del Grupo Baixeras, de Barcelona. Libros modernos, sencillos y prácticos, editados con esmero. Todas las asignaturas en un volumen de artística presentación. Hijos de Santiago Rodríguez, Editores, (Apartado de Correos 55) Burgos.

Creación de Escuelas

Por Real Orden de 10 de Diciembre último (Gaceta del 18), se crean dos escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, de tres secciones cada una en la Guardia y en Toledo, tres unitarias de niños y cinco de niñas, dos de las cuales serán de párvulos.

Reunión de Habilitados.

El 26 del Pasado se reunieron los Habilitados de maestros de ocho Partidos de esta provincia, para cambiar impresiones acerca de la habilitación de tres partidos federados, y parece ser que optan por dejar las cosas tal y como están.

Se rumorea que hay quien ofrecerá llevar a cabo este servicio por un descuento insignificante.

Se reconocen los servicios interinos para la clasificación.

De nuestro estimado colega «El Defensor de los Maestros, de Victoria, copiamos la siguiente resolución dictada con motivo de un expediente formulado en aquella provincia.

«Al morir nuestro inolvidable amigo D. Patricio del Río, su viuda entabló el expediente de petición de mesadas, porque su esposo no llevaba en propiedad los diez años que exige el nuevo Estatuto de Clases Pasivas para tener derecho a pensión de viudedad.

Pero como en la hoja de servicios, que se acompañaba el expediente, se consignaban los servicios interinos, la Dirección de la Deuda pidió a la Sección los comprobantes de citados Servicios y el día 12 se recibió la notificación correspondiente de citado centro, concediendo a la esposa del llorado compañero la pensión anual de «seiscientas pesetas».

De donde se desprende que la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas concede valor a los servicios interinos a los efectos de la clasificación.

Nada más justo que no hacer al Magisterio de peor condición que a los demás funcionarios».

Subvención a Maestros del Patronato

Por R. O. de 7 de Diciembre último, («Gaceta» del 18), se concede una subvención de 1.000 pesetas a D.^a María C. del Castillo, Maestra de una Escuela en Los Navalmorales y otra de 875 pesetas a D.^a Felipa González González, por una escuela de párvulos en Puebla de Montalbán.

Gracias

Se las damos, y muy expresivas, a Sres. Serrano, González-Carpio y Reguilón, por los preciosos almuerzos que han tenido la atención de mandarnos.

Sección Oficial.

Real orden resolviendo en la forma que se indica peticiones elevadas a este Ministerio para que se concedan exámenes a aquellos alumnos a quienes falten algunas pruebas para terminar los estudios del Bachillerato elemental o del universitario.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este Ministerio para que se concedan exámenes a aquellos alumnos a quienes falten algunas pruebas, no más, para terminar los estudios del Bachillerato elemental o del universitario.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se autorice la celebración de exámenes a

los alumnos del Bachillerato universitario a quienes falte únicamente el ejercicio del Idioma.

2.º Que los alumnos que habiendo optado por el sistema de asignaturas hubieren obtenido la aprobación de todas ellas, pueden solicitar el examen de revalida del Bachillerato elemental.

3.º Que aquellos alumnos a quienes faltare alguna certificación aprobatoria de las prácticas, puedan realizar las pruebas correspondientes en el próximo mes de Enero, siempre que aquéllas fueren el único requisito que les faltare para la obtención del título de Bachiller elemental.

4.º Que a tales efectos se entienda prorrogada la matrícula extraordinaria hasta el 10 de Enero próximo.

De Real Orden, etc.—Madrid, 24 de Diciembre de 1929.—Callejo. (Gaceta del 26.)

Sección Bibliográfica.

NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR, por Felix Martí Alpera. Grado primero. Ilustrada con 300 dibujos originales, Tomo tamaño 19 X 14 cms. de 304 páginas, encuadernado. Precio: 2,75 ptas. Hijos de Santiago Rodríguez, Editores. Burgos

Acaba de aparecer este libro escolar, primero de los tres que compondrán la NUEVA ENCICLOPEDIA. El nombre de su autor, su probada competencia en todos los problemas de la didáctica, sus numerosas obras para niños y Maestros, de las cuales puede siempre asegurarse que la última es la mejor, nos relevan de todo elogio y aun de todo comentario. Martí Alpera ha exprimido en este libro su larga experiencia de Maestro inquieto y laborioso, todo su arte exquisito para hacerse entender de los niños, para interesarles y conmoverles, y así ha escrito un texto claro, ameno, sugestivo, que hasta los alumnos más pequeños leerán con placer y que en todo momento será un guía para los Maestros.

Por otra parte, los editores no han omitido sacrificio alguno para que la calidad del papel, los tipos de imprenta, las ilustraciones, de un depurado gusto artístico, y todas las condiciones materiales que avaloran un libro, contribuyan a que éste nada deje que desear.

LA BANDERA PROFESIONAL

Revista de Primera Enseñanza

Dirección y Redacción: San Juan de Dios,

TOLEDO

Emilio J. Ayala, impresor.—Postes. 12

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero
los numerosos pedidos que se la confían

:: Calle de Belén, núm. 13 ::

TOLEDO



Pruebe Ud. el Café

“REY WAMBA”

y se convencerá de que es el mejor.

Ayuso - Toledo

